

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 07 JUN 2023

Res. 166

Expediente N° 14.328/2013

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.328/2013, en el cual se gestiona la aprobación de Programas y Reglamentos Internos de asignaturas de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1012/23, el Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN, en su carácter de Responsable de las Cátedras “Termodinámica” y “Transmisión de Calor” de la mencionada Carrera, presenta para su aprobación los Reglamentos Internos de ambas materias.

Que la Resolución N° 104-CD-2023, al aprobar el RÉGIMEN PROMOCIONAL DE EVALUACIÓN DE MATERIAS PARA CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, determina los parámetros a los que deben ajustarse los reglamentos internos de las asignaturas.

Que el proyecto de Reglamento presentado se encuadra adecuadamente en la citada normativa.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica aconseja aprobar los Reglamentos Internos propuestos.

Que el Artículo 113 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 8. incluye el de *“aprobar los programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción propuesta por los módulos académicos”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 63/2023,

Expediente N° 14.328/2013

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de mayo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Reglamento Interno de la asignatura “Termodinámica” de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, el cual -como Anexo I-, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Reglamento Interno de la asignatura electiva “Transmisión de Calor” de la carrera de Ingeniería Electromecánica, el que –como Anexo II-, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN, en su carácter de Responsable de las Cátedras; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Académica; al Departamento Docencia; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI  166

-CD- 2023



Ing. JORGE ROMUALDO BARKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Materia: TERMODINÁMICA
Carrera de INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA
Docente a cargo: Dr. Ing. Jorge Emilio Almazán
Año: 2023

REGLAMENTO INTERNO DE LA MATERIA Y RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

En el plan de estudios vigente para la carrera de Ingeniería Electromecánica, esta asignatura corresponde al área de las Tecnológicas Básicas y tiene un régimen promocional de dictado cuatrimestral, con una carga horaria de 6 horas semanales. Las clases tienen el carácter de teóricas, teórico – prácticas, prácticas con resolución de ejercicios de aplicación. La asignatura se dicta en el 2º cuatrimestre del segundo año.

La **nota de promoción** se conforma de varias componentes. La calificación final de promoción de la materia será el resultado de una serie de evaluaciones, las cuales se indican a continuación:

ETAPA NORMAL DE CURSADO O PRIMERA ETAPA (P1)

Condiciones necesarias

El estudiante debe cumplir con lo siguiente:

- Tener una asistencia a las clases prácticas no menor al 80% del total que se imparte.
- La concurrencia a las clases prácticas requiere que el alumno tenga los conocimientos necesarios para la resolución de los problemas, presentar y aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos, valorándose los conceptos aprendidos así como una correcta y legible presentación.
- Tener presentados y aprobados los trabajos prácticos para rendir el examen parcial que comprende los temas de los mismos.
- Tener un puntaje mínimo de 40 puntos en cada examen parcial, o en el correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia.
- Para justificar la inasistencia a una evaluación por tema o Parcial, el estudiante deberá presentar certificado médico dentro de las 48 hs. y el mismo debe estar avalado por el Departamento de Sanidad de la Universidad.
- Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.

Puntaje Final

En el puntaje final se pondera cada aspecto de las evaluaciones mediante la siguiente fórmula:

$$PF = A_1 \cdot \text{puntaje promedio de A} + B_1 \cdot \text{puntaje promedio de B} + C_1 \cdot \text{puntaje promedio de C}$$

Los factores A_1 , B_1 y C_1 son los siguientes: $A_1: 0,70$; $B_1: 0,05$; $C_1: 0,25$.

A: Exámenes Parciales (P1 + P2)

Comprende dos evaluaciones parciales escritas de un conjunto de temas de la materia que versarán sobre aspectos teóricos – prácticos. Para rendir estos exámenes se requiere haber presentado y aprobado los informes de los trabajos prácticos que corresponden a los temas de los mismos.

A es el promedio de las notas obtenidas en los exámenes parciales:

$$A = (NP1 + NP2) / 2$$

Donde.

NP1: es la nota del primer parcial o de su recuperación.

NP2: es la nota del segundo parcial o de su recuperación.

La calificación responde a la escala [0 -100].

2do parcial Integrador
 0
 integrador oral

EA

B: Nota conceptual

Esta nota evaluará el cumplimiento del estudiante en relación las distintas actividades que se desarrollarán en la cátedra.

Se evalúa la presentación en término de los Trabajos prácticos de ejercicios e informes de laboratorio. El plazo de presentación de estos está fijado para la semana posterior a la realización de las actividades.

En estas actividades se tendrá en cuenta las aptitudes del estudiante: compromiso con las actividades, grado de participación, responsabilidad en las tareas, respeto por el docente y sus compañeros, etc.

La calificación responde a la escala de [0 -100].

C: Otras evaluaciones

Es el promedio de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones por temas escritas sobre los distintos temas que se desarrollan en el programa de la asignatura, las mismas se realizarán en horarios de clases y son de carácter teóricas- prácticas. También se incluyen diferentes trabajos especiales que se plantean en la asignatura.

La calificación responde a la escala [0 -100].

orales

Nota Final de Promoción

Todas las evaluaciones mencionadas anteriormente darán lugar a diferentes notas, que serán ponderadas con la ecuación de puntaje final (PF).

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje de setenta (70) puntos o superior, **promocionan la materia.**

Los estudiantes que no hayan cumplido con las **Condiciones Necesarias**, o hayan obtenido un puntaje comprendido entre (0) y (39) puntos al finalizar el cursado de la materia en la etapa normal o primera etapa, quedan **libres** en la materia.

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) pasan a la **Etapa de Recuperación o Segunda Etapa.**

Calificación Final de la ETAPA NORMAL DE CURSADO

La calificación final será volcada a la Escala 1 – 10 vigente en esta Universidad, mediante la aplicación de la tabla 1.

Tabla 1. Calificación final de la etapa normal de cursado.

Nota en porcentaje	Nota final de promoción
70 – 74	7
75 – 80	8
81 – 90	9
91 – 100	10

ETAPA DE RECUPERACION O SEGUNDA ETAPA (P2 y P3)

La etapa de recuperación consta de dos fases que se definen de la siguiente manera;

1) Fase inicial y 2) Fase final.

Fase Inicial (P2): consiste en un examen escrito, teórico- práctico que debe ser aprobado con un puntaje mínimo de 60 puntos.

Fase Final (P3): Los alumnos que no aprueban la fase inicial de esta etapa, pasan a la fase final que presenta las mismas características de la fase inicial y que se realizará antes del inicio del próximo dictado de la materia. Si al finalizar la fase final de la Etapa de Recuperación o Segunda Etapa, los alumnos no obtienen un mínimo de sesenta (60) puntos, quedan en condición de Libres en la materia.

[Handwritten signature]

las

Universidad Nacional de Salta- Facultad de Ingeniería

Puntaje Final

El puntaje final de promoción es el promedio de las notas obtenidas en las Etapas Primera y Segunda y será volcado a la escala de Calificación Final ETAPA DE RECUPERACION que se detalla en la tabla 2.

$$PF = (\text{Puntaje de Primera Etapa} + \text{Puntaje de Segunda Etapa}) / 2$$

Calificación Final de la ETAPA DE RECUPERACION

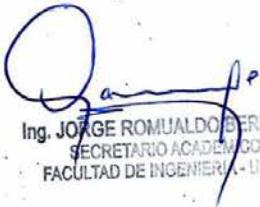
Tabla 2. Calificación final de la etapa de recuperación:

Nota en porcentaje	Nota final de promoción
50-55	4
56-60	5
61-65	6
66-71	7
72-76	8
77-80	9
81-85	10

RESOLUCIÓN FI

P. 166

-CD- 2023



Ing. JORGE ROMUALDO BERGHINI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Universidad Nacional de Salta- Facultad de Ingeniería

Materia: TRANSMISIÓN DE CALOR
Carrera de INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA
Docente a cargo: Dr. Ing. Jorge Emilio Almazán
Año: 2023

REGLAMENTO INTERNO DE LA MATERIA Y RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

En el plan de estudios vigente para la carrera de Ingeniería Electromecánica, esta asignatura corresponde al área de las Tecnológicas Aplicadas, es electiva y tiene un régimen promocional de dictado cuatrimestral, con una carga horaria de 4 horas semanales. Las clases tienen el carácter de teóricas, teórico – prácticas, prácticas con resolución de ejercicios de aplicación. La asignatura se dicta en el 1º cuatrimestre del quinto año.

La **nota de promoción** se conforma de varias componentes. La calificación final de promoción de la materia será el resultado de una serie de evaluaciones, las cuales se indican a continuación:

ETAPA NORMAL DE CURSADO O PRIMERA ETAPA (P1)

Condiciones necesarias

El estudiante debe cumplir con lo siguiente:

- Tener una asistencia a las clases prácticas no menor al 80% del total que se imparte.
- La concurrencia a las clases prácticas requiere que el alumno tenga los conocimientos necesarios para la resolución de los problemas, presentar y aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos, valorándose los conceptos aprendidos, así como una correcta y legible presentación.
- Tener presentados y aprobados los trabajos prácticos para rendir el examen parcial que comprende los temas de los mismos.
- Tener un puntaje mínimo de 40 puntos en cada examen parcial, o en el correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia.
- Para justificar la inasistencia a una evaluación por tema o Parcial, el estudiante deberá presentar certificado médico dentro de las 48 hs. y el mismo debe estar avalado por el Departamento de Sanidad de la Universidad.
- Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.

Puntaje Final

En el puntaje final se pondera cada aspecto de las evaluaciones mediante la siguiente fórmula:

$$PF = A_1 \cdot \text{puntaje promedio de A} + B_1 \cdot \text{puntaje promedio de B} + C_1 \cdot \text{puntaje promedio de C}$$

Los factores A_1 , B_1 y C_1 son los siguientes: $A_1: 0,70$; $B_1: 0,05$; $C_1: 0,25$.

A: Exámenes Parciales (P1 + P2)

Comprende dos evaluaciones parciales escritas de un conjunto de temas de la materia que versarán sobre aspectos teóricos – prácticos. Para rendir estos exámenes se requiere haber presentado y aprobado los informes de los trabajos prácticos que corresponden a los temas de los mismos.

A es el promedio de las notas obtenidas en los exámenes parciales:

$$A = (NP1 + NP2) / 2$$

Donde,

NP1: es la nota del primer parcial o de su recuperación.

NP2: es la nota del segundo parcial o de su recuperación.

La calificación responde a la escala [0 -100].

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]

Universidad Nacional de Salta- Facultad de Ingeniería

B: Nota conceptual

Esta nota evaluará el cumplimiento del estudiante en relación las distintas actividades que se desarrollarán en la cátedra.

Se evalúa la presentación en término de los Trabajos prácticos de ejercicios e informes de laboratorio. El plazo de presentación de estos está fijado para la semana posterior a la realización de las actividades.

En estas actividades se tendrá en cuenta las aptitudes del estudiante: compromiso con las actividades, grado de participación, responsabilidad en las tareas, respeto por el docente y sus compañeros, etc.

La calificación responde a la escala de [0 -100].

C: Otras evaluaciones

Es el promedio de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones por temas escritas sobre los distintos temas que se desarrollan en el programa de la asignatura, las mismas se realizarán en horarios de clases y son de carácter teóricas- prácticas. También se incluyen diferentes trabajos especiales relacionados con los temas de la materia (que pueden ser orales) y la realización de un trabajo integrador oral, donde los estudiantes deberán aplicar los conceptos abordados en la asignatura en aplicaciones industriales específicas.

La calificación responde a la escala [0 -100].

Nota Final de Promoción

Todas las evaluaciones mencionadas anteriormente darán lugar a diferentes notas, que serán ponderadas con la ecuación de puntaje final (PF).

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje de setenta (70) puntos o superior, **promocionan la materia.**

Los estudiantes que no hayan cumplido con las **Condiciones Necesarias**, o hayan obtenido un puntaje comprendido entre (0) y (39) puntos al finalizar el cursado de la materia en la etapa normal o primera etapa, quedan **libres** en la materia.

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) pasan a la **Etapa de Recuperación o Segunda Etapa.**

Calificación Final de la ETAPA NORMAL DE CURSADO

La calificación final será volcada a la Escala 1 – 10 vigente en esta Universidad, mediante la aplicación de la tabla 1.

Tabla 1. Calificación final de la etapa normal de cursado.

Nota en porcentaje	Nota final de promoción
70 – 74	7
75 – 80	8
81 – 90	9
91 – 100	10

ETAPA DE RECUPERACION O SEGUNDA ETAPA (P2 y P3)

La etapa de recuperación consta de dos fases que se definen de la siguiente manera;

1) Fase inicial y 2) Fase final.

Fase Inicial (P2): consiste en un examen escrito, teórico- práctico que debe ser aprobado con un puntaje mínimo de 60 puntos.

Fase Final (P3): Los alumnos que no aprueban la fase inicial de esta etapa, pasan a la fase final que presenta las mismas características de la fase inicial y que se realizará antes del inicio del próximo dictado de la materia. Si al

PCA

Universidad Nacional de Salta- Facultad de Ingeniería
 finalizar la fase final de la Etapa de Recuperación o Segunda Etapa, los alumnos no obtienen un mínimo de sesenta (60) puntos, quedan en condición de Libres en la materia.

Puntaje Final

El puntaje final de promoción es el promedio de las notas obtenidas en las Etapas Primera y Segunda y será volcado a la escala de Calificación Final ETAPA DE RECUPERACION que se detalla en la tabla 2.

$$PF = (\text{Puntaje de Primera Etapa} + \text{Puntaje de Segunda Etapa}) / 2$$

Calificación Final de la ETAPA DE RECUPERACION

Tabla 2. Calificación final de la etapa de recuperación:

Nota en porcentaje	Nota final de promoción
50-55	4
56-60	5
61-65	6
66-71	7
72-76	8
77-80	9
81-85	10

RESOLUCIÓN FI **IP 166 -CD- 2023**


 Ing. JORGE ROMUALDO BERIGAN
 SECRETARIO ACADEMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
 VICEDECANA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa